

Viviana Myriam es la soberana de Maipú

Una dulce joven maipucina, Viviana Myriam Giuliodoro, fue coronada Reina de la Vendimia de su departamento sobre el final de la fresca y húmeda noche del sábado, en el estadio de fútbol del club Deportivo Maipú.

La elección de la nueva soberana departamental tuvo lugar tras la presentación de un desfile artístico —en su mayor parte de corte tradicional— en el que se dio una velada que sojuzgó a todos por su baja sensación térmica.

EL ACTO

El acto central de los festejos vendimiales de Maipú contó con la presencia del ministro de Obras y Servicios Públicos, ingeniero Raúl Llano, quien tuvo a su cargo la representación del gobernador de la Provincia; la intendenta municipal, señora Alicia

E. Wiederhold de Bevilacqua; el jefe de la Unidad Regional IV, comisario mayor Pedro Frete Medaura, en representación del jefe de Policía de Mendoza, el subsecretario de Hacienda contador Luis A. Coria; el intendente municipal de Las Heras, señor Alfredo Senatore, entre otros representantes municipales, policiales, eclesíásticos, de organismos oficiales y de uniones vecinales.

La escenificación se efectuó sobre un escenario de fondo blanco, iluminado por luces de colores, que contaba con tres planos. El superior, donde se ubicaron las doce candidatas al cetro departamental, otro en la parte central donde se realizaron las presentaciones coreográficas y el tercero, a la derecha, desde el cual el locutor y animador Ángel Gallardo se dirigió al público.

Tres estruendos, producidos por fuegos artificiales, le



La figura de la Reina de la Vendimia del departamento de Maipú, Viviana Myriam Giuliodoro, quien representó al Club Bodegas y Viñedos Giel.

dieron apertura a la fiesta grande maipucina. Entonces, la reina saliente, Diana Nancy Gizzea, invitó a todos a comen-

ganadora del concurso para estudiantes secundarios, llevado a cabo el año pasado en Córdoba, interpretó su canción triunfadora. Una hija de la tierra maipucina que quiso estar presente en la celebración máxima.

ELECCION

El clásico canto de los votos tuvo esta vez en el público un protagonista principal, pues éste participó activamente con su aclamación cuando el sufragio correspondía a su elegida.

Desde el principio, Viviana Myriam, representante del club Bodegas y Viñedos Giel fue alejándose de las restantes candidatas. El recuento final le dio 65 votos, mientras que Zunilda Carolina Fernández, de la Unión Vecinal Mutual Ferroviaria, obtuvo el virreinato, con 39 sufragios.

Para el final dejamos un breve comentario sobre la brillante conducción, que no conoció de baches, al margen de la calidad artística de los que actuaron sobre el escenario.

El mensaje de la reina de Tupungato



Graciela Edith Durán, reina de Tupungato.

Visita real en diario MENDOZA. Hasta nuestra Redacción y poniendo la necesaria pequeña cuota de belleza que cada ser humano debe recibir diariamente, llegó Graciela Edith Durán, Reina de la Vendimia del Departamento de Tupungato y candidata al trono provincial 1982.

No solamente dejó entre nosotros su grata presencia física, sino también tuvimos una breve charla con Graciela Edith, una joven tupungatina de 18 años de edad, estudiante del profesorado de enseñanza elemental y que se mostró dispuesta al diálogo.

No quisiera que solamente fueran palabras repetidas. Verdaderamente me siento muy halagada por haber sido elegida representante de mi pueblo. Ese pueblo que ya es hoy ciudad y que me ha visto crecer, estudiar y forjarme esperanzas.

Mi principal deseo es completar mi carrera y dedicarlo a lo que aprenda en volcarlo a los niños y jóvenes de Tupungato. Conocer y aprender mucho es lo que necesito para pedirle a la juventud que no se aleje de nuestro departamento. Que en él se pueda labrar un hermoso porvenir, porque es una tierra que posee los mejores atributos y poblándola de gente que la quiera la vamos a hacer aún más grande.

Por supuesto que este deseo también es extensivo a toda la provincia, para la cual debemos trabajar. Cada uno en lo

Para Ana Cristina, la distinción en Lavalle

Ana Cristina Canas, del distrito Las Violetas, fue elegida aspirante al cetro nacional de la Vendimia, por el departamento de Lavalle. La nueva soberana, de 18 años de edad y de 1,68 metro de estatura, se vio favorecida por 14 votos, superando por solo dos a la virreina Liliana Beatriz López, de Jocoli. Tercera se clasificó Nora Dutto, de Jocoli Viejo con cinco votos.

La fiesta de este departamento del norte mendocino contó con la presencia del subsecretario de Gobierno y Municipalidades, doctor Carlos Ernesto Funes, en representación del gobernador de la provincia; el intendente de Lavalle, ingeniero César Hugo Ghiotti; el juez de Paz del departamento, Juan Carlos Butterfield; representantes de las Intendencias de San Martín, Guaymallén y Lavalle; funcionarios policiales, ex intendentes y representantes de uniones vecinales y clubes de la zona. Además, asistieron las reinas de Guaymallén, Susana Rainer; de San Martín, Alejandra Beatriz Damonte, y de Godoy Cruz, Silvia Beatriz Torre.

El espectáculo previo a la elección, denominado "Lavalle, su historia se proyecta hacia el futuro", se desarrolló en el complejo polideportivo de Lavalle, sobre un escenario donde se destacaban los melones y sandías que lo adornaban y una pantalla ovalada en la que permanentemente se proyectaron diapositivas, con imágenes del departamento.

También fue notable la altura del trono donde se ubicó la reina saliente, Mabel Pellandino. Exactamente a las 22:52 se apagaron todas las luces y en ese mismo momento ingresó la reina de 1981, transportada en un sulkie. Fue recibida por el conjunto Voces Vergelinas, entonando el tema "Claveles mendocinos". A continuación, fueron presentadas las diez representantes de los distintos

distritos, en tanto por el escenario pasaban los cosechadores exhibiendo los frutos obtenidos. Así concluyó el primer cuadro del libreto preparado por Ricardo Pablo Quiroga.

La segunda parte comenzó con el agradecimiento al pueblo lavalino, que consistió en el "baile de los racimos", a cargo del conjunto de danzas folklóricas de la Comuna. Luego se inició el desarrollo de la historia del departamento, con la llegada de los pregrinos, que, portando velas, se arrodillaban ante la imagen de la Virgen del Rosario.

Seguidamente, Las Voces Vergelinas y el Ballet Estrella escenificaron la colonización por los inmigrantes europeos.

Tras ello, el locutor anunció que "también el cantor llegó a estas tierras, trayendo de otros lugares, tachos llenos de canciones", al mismo tiempo que Las Voces Andinas, interpretaban "Cochecho a plaza" y luego "Balderrama".

Posteriormente, desde España llegó la jora, "que trajo innumerables recuerdos de esas tierras lejanas"; la ranchera, "danza tan criolla de los fines de cosecha"; y después vino el ritmo de malambo, "por los médanos y jumiales, sin boleadoras ni estribillos, escobillando en el aire, dibujando los compases de la Vendimia de Lavalle".

Allí concluyó el programa elaborado, que si bien por momentos resultó lucido, tuvo algunos "baches", debido al mal sonido (falla en reiteradas oportunidades) y a las desin-



Ana Cristina Canas, es la nueva soberana del departamento de Lavalle. Tiene 18 años de edad y representó al distrito Las Violetas.

cronizaciones observadas en ciertos momentos entre bailarines y cantores.

De todos modos fue positivo el hecho de que aproximadamente el 80 por ciento de quienes participaron en esta fiesta fueron habitantes de la zona, e incluso, varios de ellos, auténticos vendimiadores.

Finalizado el espectáculo, y antes de la elección apareció en escena el cantor de tangos Hugo Salas, y su conjunto, quien hizo escuchar "No seas así" y "Mi Buenos Aires querido". En el final, muy aplaudido, Salas se unió a Las Voces Andinas, para interpretar "Entre Mendoza y San

Juan" y Los 60 granaderos".

LA ELECCION

Sumamente parejo resultó el escrutinio. Ya que sólo cuando restaban leerse dos votos, pudo conocerse el nombre de la nueva soberana de Lavalle, porque hasta ese momento, la paridad era total.

Antes de los tradicionales fuegos de artificio, la reina electa, Ana Cristina Canas se dirigió a la concurrencia, manifestando "Es para mí un gran orgullo representar a este departamento, que tanto quiero. A todos ustedes, muchas gracias".



El Cuerpo de Danzas Folklóricas de Lavalle, interpretando la llegada a ese departamento, de los inmigrantes europeos. Mucho público asistió a la fiesta de la Vendimia lavalina.

A pesar de todo, una sonrisa permanente



Diana Nancy Gizzea, soberana saliente, y Viviana Myriam Giuliodoro, recientemente electa reina de Maipú.

Los nervios y el frío conspiraron contra la espontánea y permanente sonrisa de Viviana Myriam Giuliodoro, pero no bastaron para borrarla. La soberana "comandó" la votación desde que comenzó y ello le fue dando el calor y emoción que necesitaba.

La flamante Reina de la Vendimia de Maipú, Viviana Myriam, quien representó al club Bodegas y Viñedos Giel, es una hermosa joven de 17 años, de 1,74 metros de altura, cabellos rubios ojos verdes y dulce sonrisa, cursa actualmente el preuniversitario de la carrera de Asistente Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Entre sus actividades dilectas se encuentran la filatelia y le agrada escuchar música. Fue escolada por Zunilda Carolina Fernández, de la Unión Vecinal Barrio Mutual Ferroviaria.

Los atributos reales, no bien conocidos como flamante reina le fueron entregados por la señora María L. Castro de Llano, la señora Alicia de Bevilacqua y por Diana Gizzea. Luego subió al trono, saludó a la gente que la aclamaba y se aprestó a una fugaz declaración para diario MENDOZA.

"Siento una inmensa alegría que no puedo expresar con palabras", dijo pausadamente, para agregar: "Les pido todos los maipucinos que rueguen al Señor, pues Él nos brindará todo lo necesario para un próspero futuro".

Fue imposible continuar otro momento junto a Viviana, pues sus amigos, familiares y allegados comenzaron a pugnar por felicitar a esta digna representante de uno de los departamentos más vitivinícolas más activos de la provincia: Maipú.

partir "esta diversión en paz". La docena de aspirantes fue presentada con posterioridad. Una voz en off fue detallando sus datos y características y sobre una pantalla se proyectaban diapositivas cromáticas con la figura de cada una de las bellas mujeres. Mientras, las soberanas que representaban a clubes, y uniones vecinales ascendían al prosenio ante el aplauso de quienes las consideraban sus favoritas.

El desfile de artistas comenzó con la presentación del conjunto "Los Araucarios", quienes interpretaron la "Zamba del orjero" y la "Chacarera del patio".

A renglón seguido la cantante Dorita Jerez, acompañada por el maestro Osvaldo Larrea, ofreció tres temas: el tango "Uno", una ranchera bailada por cinco parejas, y una selección de tangos famosos con los que invitó al público a acompañarla en la entonación.

Los hermanitos Jofré, dos jovencitos con mucho talento para ejecutar la guitarra, ofrecieron uno de los mejores momentos de la noche. En primer término a través de la marcha de San Lorenzo y luego con una milonga. La vocalización de los dos hermanos puede catalogarse como aceptable, pero el puntaje de cuerdas merece sin dudas el calificativo de sobresaliente.

Los Huayras tuvieron a su cargo la interpretación de temas andinos (del altiplano y cuecas), que representó un ballet típico. Aquí la buena muestra elevó la jerarquía del show, lo que fue reconocido por el público.

EL GRUPO

"Canto y Huella", formado por dos guitarras y un arpa, entusiasmo a los espectadores con sus canciones litoraleñas. La cúspide de su actuación fue obtenida con su tema final, "Pájaro campana".

Inmediatamente apareció la cantante mendocina Adoración, rompiendo el hilo tradicional llevado hasta entonces. La esbelta trovadora, —con la escasa ayuda de los responsables de sonido— causó mayor impresión visual que auditiva entre los asistentes al estadio.

El dúo Ortiz-Rosales dio una impecable demostración. Sus voces y guitarras gustaron a todos los adictos a la música tradicional.

Casi sobre el final, el ballet de Teresita y Anibal danzaron el Pericón Nacional, la cuota necesaria de "patria" en la fiesta.

Por último, Mónica Hoffer,

FARMACIAS

DE TURNO

CAPITAL: Hasta las 24: 9 DE JULIO: 9 de Julio 1116, tel. 231803. GENNARI: Fader 207, Tel. 305665. REX: Jujuy 198, Tel. 306205. Día y noche: SEVILLA: San Martín 1450, Tel. 257546. MITRE: Colón 361, Tel. 244449. SANIDAD: Mnza F, casa 22, B° Sanidad.

GODOY CRUZ: Hasta las 24: LLANO: Perito Moreno 100, Tel. 220017. FATIMA: Perito Moreno 1402, Tel. 22609. PES-CARMONA: Beltrán 885, Día y noche: POPULAR: San Martín 1676, Tel. 290772. ROMA: Paso de los Andes y Derqui, Tel. 221463. PARAGUAY: Paraguay 1601, Tel. 271829.

GUAYMALLEN: Hasta las 24: Dorrego: SAN FRANCISCO: Mnza. W, casa 30, B° La Alimentación. San José: ITALO 257717. Villa Nueva: DEL PLATA: Godoy Cruz 2780. LOURDES: Pedro Vargas 3839, 2do. B° Unimev, Tel. 264168. Día y noche: Pedro Molina: COPARONI: Godoy Cruz 814, Tel. 215067. Villa Nueva: SARMIENTO: Libertad 713, Tel. 261802. Rodeo de la Cruz: ALHAMBRA: Carril Nacional y Ceballos, Tel. 910231. Bermejo: BERMEJO: Carril Almirante Brown 3318, Tel. 260209.

LAS HERAS: Hasta las 24: LEVATINO: Roca 299, Tel. 306170. Día y noche: LAS HERAS: Belgrano 563, Tel. 305511.

LUJAN DE CUYO: Día y noche: RODRIGUEZ: San Martín 400, Tel. 980708.

MAIPU: Día y noche: PADRE VASQUEZ: Padre Vazquez y Barcala. General Gutiérrez: Hasta las 24: BERRA: Ozamis 471, Tel. 972605. Día y Noche: SEGUI: Maza 213, Tel. 972305. Luzuriaga: Día y noche: EL MOLINO: Carril Sarmiento 1144, Tel. 973743.

GENERAL ALVEAR: Día y noche: ALBOX: Pellegrini y Europa, Tel. 2842.

JUNIN: Día y noche: MITRE: Mitre 234, Tel. 8.

LA PAZ: Día y noche: LAS CHACRITAS: 25 de Mayo y Belgrano.

LAVALLE: Día y noche: Villa Tulumaya: LAVALLE: Dr. Moreno 123, Tel. 9. Costa de Araujo: DEVOTO: Belgrano 222.

MALARGUE: Día y noche: SAN DANIEL: San Martín 971, Tel. 242.

RIVADAVIA: Hasta las 24: LAMADRID: Lamadrid 645, Día y noche: JURADO: San Isidro 1313, Tel. 42379.

SAN CARLOS: Día y noche: Eugenio Bustos: SANTA TERESITA: San Martín 302, Tel. 3. La Consulta: LUARCA: San Martín 242, Tel. 11.

SAN MARTIN: Hasta las 24: LOURDES: Godoy Cruz y Pirovano. SAN ROQUE: Patricia Mendocinas 377, Tel. 23113. SAN JOSE: Pedro Molina y Tomás Thomas, Día y noche: SARMIENTO: España 29, Tel. 21138. Palmira: GUEMES: El Libertador 401, Tel. 61557.

SAN RAFAEL: Hasta las 24: SCHESTAKOW: Barcala 411, Tel. 22384. Día y noche: HUERTA: H. Yrigoyen 25, Tel. 22200. CONSTITUCION: L. N. Alem 565, Tel. 24713. Villa Atuel: LOURDES: 9 de Julio 125.

SANTA ROSA: Día y noche: SANTA ROSA: Ruta 7 s/n, Tel. 27. La Dormida: DEL PUEBLO: Av. Rono Falciani s/n, Tel. 22. LA RUTA: Ruta 7 s/n, Tel. 28. Las Catitas: SAN ANDRES: Ruta 7 s/n, LAS CATITAS: Av. Eulalia Calderón s/n.

TUNUYAN: Día y noche: ESPASOLA: San Martín 1800, Tel. 2452.

TUPUNGATO: MODERNA: Belgrano 463, Tel. 8064.

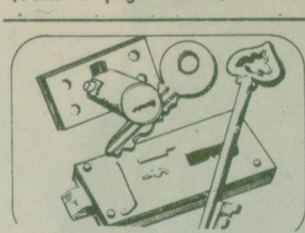
EL MAGO FAFA

POR BROCCOLI



Avisos Clasificados-Avisos Clasificados-Avisos Clasificados-Avisos Clasificados

(Viene de pág. anterior)



Cerrajerías

CERRAJERÍA Integral de Emilio Jopia. Su cerrajería de confianza. Llaves en el acto de todo tipo. Servicio permanente a domicilio. Cerrajería del automóvil. Paso de los Andes 2202. Tel. 270838. Villa Hipódromo.

1/12/81/OP/18257/31/5/82

CERRAJERÍA y electricidad. Servicio las 24 horas. Tel. 249545. Especialidad en cajas de seguridad y automóviles. Reparación y venta de herrajes. Electricidad Gemarco. Materiales eléctricos, venta y reparaciones. La llave del 82 la tiene Marconi. San Juan esq. Don Bosco, Mendoza.

12/1/OP/14148/11/7

ARMERIA pavonados, pesca, cerrajería, afilados y camping. "Mañanet Hnos". Atención Señor cazador: limpiamos y lubricamos su arma desde \$ 30.000. Se repara cualquier tipo de armas. Oferta: escopeta Darne calibre 12 \$ 5.500.000. Escopeta Ideal calibre 16 \$ 3.500.000. Libertad 1361 esq. Godoy Cruz. Villa Nueva. Tel. 263719.

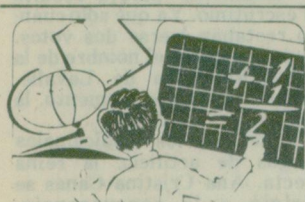
23/8/OP/06322/22/2

LA CASA DEL cerrajero. Venta de llaves de todo tipo. Candados T.V.O. Llaves en el acto. Especialidad en automóviles. Medidas judiciales. San Martín 2280. TE. 250421.

19/12/81/OP/14900/18/6/82

SANTA LUCIA Cerrajería integral. Llaves en el acto. Reparación de todo tipo de cerraduras. Servicio a domicilio. Seriedad, seguridad, rapidez y experiencia. De 8.30 a 21 al Tel. 302306. Santa Fe 1371. Mendoza.

27/11/OP/14887/28/5/82



GUARDERÍA y Jardín El Elefante Benjamin. Niños de 1 a 5 años, inscripción abierta, cerámica, gimnasia, inglés, música, amplios jardines. Leonidas Aguilar 429 Ciudad. (continuación Necocsa) de 9 a 13 horas y 14.30 a 18.30.

11/2/OP/18805/12/5

PATITO COLETON Guardería, Jardín, niños 18 meses a 5 años. Literatura infantil, declamación, jardines, paseos, transporte escolar. Paso de los Andes 153, ciudad. Lunes a viernes 10 a 13.18 a 21.

17/2/OP/18609/18/3

ATENCIÓN GUARDIANES. Papel vegetal alemán 80 grs. \$ 145.000 x 20 mts. Navidad. Año Nuevo - Juego de Luces. Tarjetas - Juguetes - Collón - Los Mejores Precios. Papelería Entre Ríos, Entre Ríos 72 Teléfono 217759.

13/12/81/OP/14248/15/3/82

INSTITUTO de Belleza Cén- tén. Inicia cursos de peluquería femenina acelerados. Inscripción gratuita. Turnos tarde y noche. Si más avanzado y moderno sistema en peluquería de salón con coqueta. Rioja 1554 Ciudad Mendoza.

31/12/OP/14334/30/3/82

PRE JARDIN y guardería "Andy Panda" abierto todo el año, pequeños de 2 a 5 años, jardín de verano, paseos, películas, transporte s/cargos, cuidados de niños por hora. Inscripción Pías Mendocinas y San Lorenzo 14.30 a 20.30. Tel. 247321.

24/11/OP/14702/22/8/82

PREJARDIN guardería Kids' house. Educación para niños de 2 a 4 años, música, gimnasia, inglés, gabinete psico-pedagógico, fonosidológico, fono-terapia desde 30/11/81, 8 a 12 hs. 16 a 20 hs. vacaciones limitadas. San Juan 605. Tel. 248760. Mza.

1/12/81/OP/14137/14/3/82

CENTRO de Estudios de Cos- metología "Raquel Gaspar" anuncia su temporada de estudios 1982. Cosmología: las clases: básico, superior y terciario. Cursos de peluquería básica y superior. Juan B. Justo 56 Ciudad. Escuela de Estética Superior a nivel internacional.

19/2/OP/18810/20/5

DISCAPACITADOS mentales y físicos, profesora de educación especial con amplia experiencia. Atiendo en Santa Fe 551 4.ª Sección Mendoza.

29/1/OP/16431/30/4

Edictos

EDICTO Cesar Biffi, agrimensor, mensuraré 812,37 m² propiedad de Ana Delina Sisti de Tala y Ferruccio Pedro Trevisan Sisti, ubicada en calle San Martín 166, Dto. Ciudad, Dpto. Capital. Día 27. Hora 8.

18/2/C.245/22/2.A

EDICTO Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción, cita herederos y acreedores de D. Zacarías Salinas, comparendo marzo diecinueve próximo, nueve horas. Pedro José Messina, Secretario.

18/2F.29494/23/3.A

EDICTO Juez Procesos Universa- les y Registros, comunica Horacio Ángel Rodríguez tramita inscripción martillero y corredor comercio, en autos 918, secretaria 2.

18/2/C.226/24/2

SOLUCION DEL CRUCIGRAMA



EDICTO Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 12º Juzgado Civil, autos 79810, "Di Mateo Hnos y Montalvo c/ Rosendo Sánchez y Ot. p/Ej.", rematará 10 marzo 1982, hora 12, en 2º Piso "Este", el Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal, las 2/3 partes indivisa —parte de los demandados— de una propiedad rural con edificio, ubicada en el lugar denominado Colonia Montecaseros, distrito Montecaseros, departamento San Martín, Mza. de propiedad de los señores Andrés Roberto Sánchez Adrover y Rosendo Sánchez Adrover Superficie según título y plano aprobado: 19 has 21/40, 08 m² límites: Norte: calle Charabones en 289,70 m; Sur: Hector Vignoni en 243,88 m; Este: el Palacio de Justicia en 463,49 m; Oeste: calle Pública número dos en 525,97 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad, anotado al N.º 12943, Fs. 31, T.º 65.

EDICTO Roberto Sánchez Adrover, Rosendo Sánchez Adrover y Margarita Adrover de Sánchez. Irrigación: aguas subterráneas 1975,60 m² (avalúo 1981) \$ 128.26.08 (avalúo 1981) \$ 133.466.505 (aún sin transferir). Gravámenes: una hipoteca 1º grado por \$ 6.000.000 a favor Ernesto Erick Ulloa Schwandt 11.711.717; Embargo: de autos por \$ 54.750.060 (Informe 13 octubre 1981). Deudas: Contribución Directa, 1º cuota 1977 a la 1ª cuota 1981 por \$ 1.468.998; 1978/81 \$ 475.791. Mejoras: Se trata de un inmueble rural con cierre total alambres pua y liso ubicado a una distancia de 80 km de la ciudad de Mendoza, que tomando por el Acceso "Este" hasta el carril Cota Canal Montecaseros, y por este hasta Carril "Zapata", al finalizar, tomar a la derecha calle "La Colonia" continuando hasta calle "Los Charabones" y por ésta a la izquierda al terminar el pavimento doscientos metros se llega a la calle "Cinco" y nuevamente a la izquierda a 2,5 km, está la finca Pose 998, edificio casa habitación de "la drillos" de 5 piezas, un baño, una cocina, techo caño y barro "visto", luz, agua potable, "pozo", pisos de material ladrillo, se otorga administrador y contratista, y su grupo familiar, señores: Leopoldo Correa y Francisco Guayquichay. Pose además un galpón de los mismos con una medida aproximada 8x7 mts, techo caño y barro sin cierre. Plantaciones: parral uva mezclas 8 ha 1913 mts; vides, 1 ha 1913 mts; Barba 8 ha 1913 mts; y pequeña superficie de campo inculto 1 ha 6368,51 m² día de inspección obra 9-8-82 con excelente producción y según estimación enorgado se obtendrán aproximadamente 3.500 quintales. Pose también 300 plantas de duraznos y 60 plantas de membrillos estos en plena plena producción. Pozo electrificado, planta productora de agua, con el ministro Cooperativa "Algarro Grande" con motor Corradi N.º 515301, de 50 HP, de 8" con salida de 200 mts. en general la propiedad se encuentra en "buen estado de atención sus tareas agrícolas. Base \$ 934.265.500 (70% avalúo fiscal), mejor postor, seña 10% comisión 3%, más impuesto sellado, 2,5% dinerario, resto al aporarse. Plazo y título agregados en expediente, donde podrán ser compulsados, no aceptados reclamo alguno por defectos de los mismos con posterioridad al remate. Puede visitarse diariamente. Informes, Secretaría Tribunal y oficina martillero Pedro Molina 361, piso 6º local 5 Mendoza.

EDICTO Juez Segundo Juzgado Civil Secretaría 3 San Rafael Autos 22997 "Villagas Armando y otra s/Cancelación certificado plazo fijo, notifica inscripción resolución F.º 22 de 1981, resolviendo: 1) disponer la cancelación del certificado de depósito bancario a plazo fijo N.º 40375 con vencimiento el 15 de diciembre de 1981 emitido por el Banco Unión Comercial e Industrial de San Rafael a la orden de Armando Villagas o Alicia Calderon de Villagas por la suma de \$ 22.244.34, más el valorizarse el pago del certificado que se detalla en el punto 1) a) después de transcurrido sesenta días, contados desde la fecha de la última edictal... Fdo Mario H. Luquez. Juez. 8/2 SR2337/26/2A

EDICTO Vicente Miguel Vassella, martillero Público, 150.º Orden Juzgado Civil de Rivadavia, Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Juzgado sin base y al mejor postor, una marca Peugeot 404, automóvil modelo 1974, 1975, motor marca Peugeot N.º 196234, chasis marca Peugeot N.º 6058989, se encuentra inscripto al N.º 196234, en el Registro de la Propiedad de Uano José Cayetano y Máximo Atilio; con cuatro cubiertas armadas y en el estado de uso en que se encuentra. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo A. Uano y otro p/Ej. Prendaria rematará el día veinticinco de febrero próximo a las diez horas, en los Estrados del Automotor Zona Este, por el monto de pesos dieciocho millones, cuyo acreedor es el Banco Libertador Coop. Ltda. 2º Embargo Autos N.º 3354, caratulado Banco Libertador Coop. Ltda. c/ Máximo